

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.-

VISTO la resolución Nº 66/96, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Fundación Facultad Regional Santa Fe y el señor José María LAGGER, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 27 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

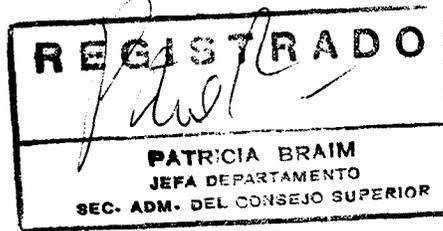
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

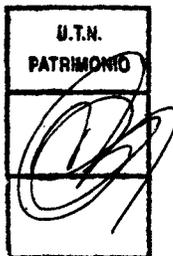
///...

gional Santa Fe en su resolución Nº 66/96 por un monto total -  
de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 869,=).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -  
la Facultad Regional a la Fundación Facultad Regional Santa Fe -  
y al señor José María LAGGER, adjuntando copia de la presente -  
resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio  
nal Santa Fe a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 362/96



ING. RECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO